

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600069322 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 05 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito la siguiente información correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA).

1. Solicito se me DESGLOSEN mensualmente de todas las actividades que ha realizado para gestionar apoyos y donaciones en beneficio de la institución, por parte del coordinador de gestión de apoyos de nombre Rosa Damiana Zuñiga Briones durante la administración 2021-2024.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde:

Se hace de su conocimiento que debido a que no se cuenta con las capacidades técnicas para desglosar mensualmente las actividades de la Coordinación solicitada, la información se pone a disposición del solicitante pudiendo ser proporcionada en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca ubicada en Calle Mina #100 Edificio Paola, 2do Piso Zona Centro en un horario de Lunes a Viernes de las 8:00 horas a las 16:00 horas, esto con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato que a la letra dice:

Artículo 90. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.



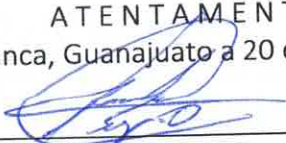
En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Abril de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA